



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO 1991

Expte. N° 22.032/91

VISTO:

La resolución N° 24-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Sra. María Eugenia Gioia de Valenzuela, como Profesora T.P.4 con 12 U.H. de Artes Plásticas, asignatura y taller, del Área de la Comunicación y Expresión, en el citado Instituto, a partir del 12 de Junio y por el término de un año o hasta tanto se llame a concurso, si ésto se produjera antes;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal, a fs. 6, informa que no existe la partida correspondiente para afectar la mencionada designación;

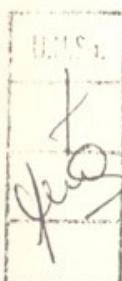
POR ELLO y atento a lo informado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 24-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Insistir en el cumplimiento de la resolución N° 24-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADJUNTO  
e/a. Secretario General

Lic. SONIA ALVANZ de POSQUIERO  
SECRETARIA ACADÉMICA

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

RESOLUCION N° 367 - 91